ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Mínima Cuantía

Estudio Previo: 42032

Objeto: Adquirir insumos y equipos prehospitalarios para la atención de emergencias del Cuerpo Oficial de Bomberos Medellín

Clasificación UNSPSC **Actualizado: Mayo de 2026**

Nivel	Código	Descripción
Clase	**42171500**	Productos de servicio médico de urgencia en la gestión de desastres.
Clase	**42171600**	Productos para sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia.
Clase	**42172000**	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo.
Clase	**42172200**	Suministros de servicios médicos de emergencia.
	C08	Categoría de servicios de salud del Distrito de Medellin

- **Análisis del Mercado**

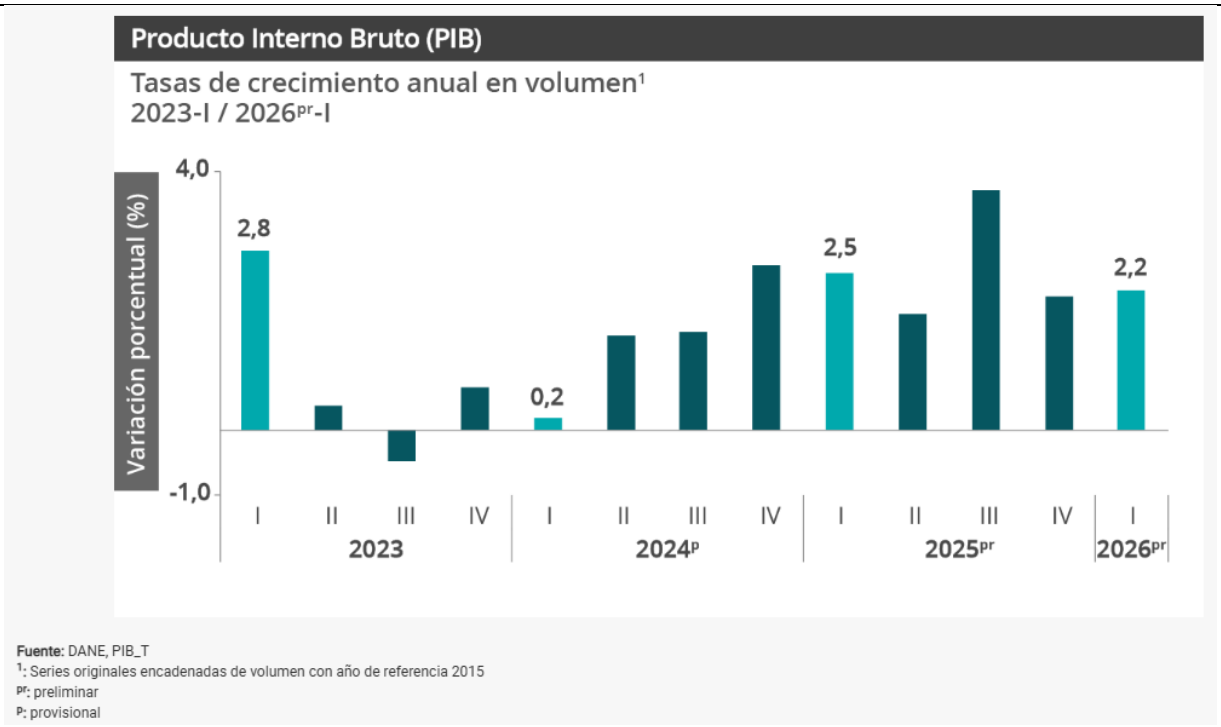
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) I TRIMESTRE 2026

El PIB es el total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales residentes en el país y por extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior.

PIB = Consumo + Inversión + Gasto del Gobierno + (Exportaciones – Importaciones)

De acuerdo con la información disponible en el Boletín técnico del DANE en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2.3%
- Actividades financieras y de seguros crece 2.2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla. Administración pública y defensa1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T
prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

"La economía colombiana creció 2,2% en el primer trimestre de 2026 frente al mismo periodo del año anterior, según el más reciente reporte del Dane sobre el Producto Interno Bruto. Sin embargo, detrás del dato positivo quedaron varias señales que moderan la lectura del arranque económico por cuenta de la formación bruta de capital que cayó 3%, la construcción retrocedió 5,4% y el agro disminuyó 1,4%, mientras el consumo volvió a aparecer como uno de los principales soportes de la actividad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El resultado muestra una economía que sigue avanzando, pero sin una recuperación pareja entre sectores y señala que las actividades que más contribuyeron al crecimiento fueron administración pública, defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 5,7% y aportaron 0,9 puntos porcentuales; comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, con un avance de 2,9% y aporte de 0,6 puntos; e industrias manufactureras, que también crecieron 2,9% y sumaron 0,3 puntos. [1].

El presente proceso pertenece a la **Categoría de Servicios de Salud**, y se relaciona con la actividad económica de **'Administración pública, defensa, educación y salud'**.

Administración pública y defensa

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,2%.
- Educación crece 4,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 1,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 3,8%.
- Educación decrece 3,1%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

[1] https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/las-dudas-y-nubarrones-que-dejan-los-datos-del-pib-para-el-primer-trimestre-la-inversion-sigue-sin-convencer-494146

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla. Administración pública y defensa1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	8,2	3,8
Educación	4,9	-3,1
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,6	1,3
Administración pública y defensa[1]	**5,7**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.1. Aspectos generales del Mercado:

Introducción Sector salud en Colombia

El sector salud en Colombia constituye un mercado regulado de bienes y servicios esenciales, orientado a garantizar el derecho fundamental a la salud y a responder a las necesidades sanitarias de la población. Su funcionamiento se enmarca en un modelo de aseguramiento social con amplia intervención estatal, en el cual interactúan actores públicos y privados bajo reglas definidas para el acceso, la financiación y la prestación de servicios de salud.

El análisis del mercado del sector salud permite identificar las dinámicas de oferta y demanda, la estructura institucional, el marco normativo aplicable y los factores que inciden en la sostenibilidad y eficiencia del sistema, aspectos relevantes para la planeación, contratación y toma de decisiones en el ámbito público y privado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El mercado del sector salud en Colombia se organiza a través del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), creado por la Ley 100 de 1993. Este sistema articula el aseguramiento, la prestación de servicios y el financiamiento mediante mecanismos solidarios y redistributivos, con el fin de garantizar cobertura universal. El SGSSS se estructura en el régimen contributivo, el régimen subsidiado y los regímenes especiales y de excepción, lo que define segmentos diferenciados dentro del mercado, tanto en términos de demanda como de fuentes de financiación.[2]

En Colombia de acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

Las políticas de la salud pública se clasifican de la siguiente manera:[3]

- **Estilos saludables:** Comprenden acciones orientadas a promover modos y condiciones de vida que favorezcan el bienestar integral de las personas. Incluyen la adopción de hábitos saludables relacionados con la actividad física, la alimentación balanceada, la prevención del consumo de tabaco, el autocuidado, la higiene, la salud bucal, visual y auditiva, así como la promoción de entornos laborales y sociales saludables.

- **Poblaciones vulnerables:** Reconocen las diferencias sociales, culturales, económicas y del curso de vida de la población, incorporando un enfoque diferencial. Estas políticas buscan reducir brechas en salud mediante acciones dirigidas a grupos poblacionales específicos como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, grupos étnicos, personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado, promoviendo la equidad en el acceso y los resultados en salud.

- **Enfermedades transmisibles:** Incluyen estrategias de prevención, vigilancia y control de enfermedades que pueden transmitirse entre personas o a través de vectores. Se enfocan en la reducción del riesgo, la detección oportuna y el manejo integral de eventos que representan un impacto significativo en la salud colectiva.

[2] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/modelo-pais-2016.pdf
[3] https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/salud-publica.aspx

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Enfermedades no transmisibles**: Abordan condiciones crónicas asociadas a factores de riesgos individuales, sociales y ambientales. Estas políticas priorizan la prevención, el control y la atención integral de enfermedades que afectan de manera sostenida la calidad de vida y la carga de enfermedad en la población.

- **Salud sexual y reproductiva**: Integran acciones orientadas al ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, la educación integral, la planificación familiar y la atención adecuada durante las diferentes etapas del ciclo reproductivo, con enfoque de género y respeto por la diversidad.

- **Epidemiología y demografía:** Corresponden al análisis sistemático del comportamiento de la salud y la enfermedad en la población. Permiten identificar tendencias, riesgos y prioridades sanitarias, sirviendo como base para la toma de decisiones, la formulación de políticas y la evaluación de intervenciones en salud pública.

- **Salud ambiental**: Consideran la relación entre el entorno y la salud humana, abordando factores como la calidad del aire, el agua, el saneamiento básico, la gestión de residuos y otros determinantes ambientales que influyen en el bienestar de las comunidades.

- **Salud mental y sustancias psicoactivas:** Incluyen acciones para la promoción del bienestar emocional, la prevención de trastornos mentales y la reducción de los riesgos asociados al consumo de sustancias psicoactivas, fortaleciendo entornos protectores y el acceso a servicios de atención integral.

- **Vacunación:** Comprende las acciones orientadas a la protección colectiva mediante la inmunización, como estrategia fundamental para la prevención de enfermedades prevenibles y la reducción de brotes y complicaciones en la población.

- **Salud nutricional:** Abarca estrategias dirigidas a mejorar el estado nutricional de la población, promoviendo una alimentación adecuada, la seguridad alimentaria y la prevención tanto de la desnutrición como del sobrepeso y la obesidad en todas las etapas de la vida.

Importancia del sector en el contexto Nacional y local

La salud es un elemento fundamental para el óptimo desarrollo, tanto de los individuos como de las comunidades y de los países. Todo sistema de salud tiene como objetivo mantener y mejorar la salud de la población, y el eje de todas sus políticas, programas y acciones debe ser este. En

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

esta línea, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define un sistema de salud como la suma de todas las organizaciones, instituciones y recursos cuyo objetivo principal consiste en mejorar la salud.

La Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de la Salud) tiene por objetivo "garantizar el derecho a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección". Fue promulgada como un nuevo contrato social entre el Estado y la sociedad, con el fin de compaginar tanto la naturaleza como el contenido del derecho fundamental a la salud y constituye una oportunidad para reorientar las prioridades del Sistema, así como su operación hacia el beneficio del ciudadano. La Ley Estatutaria hizo un giro esencial cuando situó el derecho a la salud en el ámbito del Sistema de Salud y no del Sistema de Seguridad Social en Salud y reconoció además su carácter de derecho social fundamental. Adopta así mismo, un enfoque colectivo de la salud presente tanto en las acciones de promoción y prevención para todas las personas (art. 2°), como en las obligaciones del Estado (art. 5°).

Destaca en cabeza de este, la formulación y adopción de "políticas que propendan por la promoción de la salud, prevención y atención de la enfermedad y rehabilitación de sus secuelas, mediante acciones colectivas e individuales" (art. 5°, lit. c). Los principios (art. 6°) resaltan además la universalidad y equidad del derecho, así como de una política destinada a reducir las desigualdades de los "determinantes sociales de la salud que incidan en el goce efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de la calidad de vida" (art. 9°, art. 20).[4]

La Secretaría de Salud, según el Decreto 883 del año 2015, tiene la responsabilidad de "planear, dirigir, coordinar, supervisar y controlar el Sistema General de Seguridad Social en Salud, mediante la formulación, adopción e implementación de políticas, gestión de la salud pública y acceso a los servicios de salud, para mejorar la situación de salud como contribución al desarrollo humano integral y la calidad de vida de la población".

Empresas, gremios y asociaciones:

El sector salud en Colombia cuenta con una amplia participación de empresas, gremios y asociaciones que representan los intereses de los distintos actores del mercado, contribuyen a la formulación de políticas públicas, promueven estándares de calidad y participan activamente en el diálogo con el Estado. Estos organismos cumplen un rol clave en la articulación del sistema, la defensa sectorial y el fortalecimiento institucional.

[4] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/modelo-pais-2016.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Ministerio de Salud y Protección Social - MinSalud:** Entidad pública del nivel central del Gobierno Nacional y cabeza del sector salud, encargada de conocer, dirigir, evaluar y orientar el sistema de seguridad social en salud, mediante la formulación de políticas, planes y programas, la coordinación intersectorial y la articulación de actores de salud con el fin de mejorar la calidad, oportunidad, accesibilidad de los servicios de salud y sostenibilidad del sistema, incrementando los niveles de satisfacción de los pacientes, familias, comunidades y habitantes del territorio nacional.[5]

- **Asociación Colombiana de Facultades de Medicina - ASCOFAME:** Tiene como misión asesorar, coordinar y promover el intercambio y la acción académica, científica e investigativa entre las Facultades de Medicina y las Instituciones de Salud, estableciendo canales de articulación con entidades gubernamentales, privadas, nacionales e internacionales.

- **Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (ACEMI)**
 ACEMI es uno de los gremios más representativos del aseguramiento en salud en Colombia. Agrupa a varias Entidades Promotoras de Salud (EPS) del régimen contributivo y subsidiado, y actúa como vocero del sector asegurador ante el Gobierno Nacional y otras instancias. Su labor se centra en el análisis técnico del sistema, la sostenibilidad financiera, la regulación del aseguramiento y la mejora en la calidad de los servicios de salud.

- **Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC)**
 La ACHC representa a hospitales, clínicas y demás Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas y privadas. Su objetivo principal es fortalecer la red de prestación de servicios, promover buenas prácticas en la atención, apoyar la gestión hospitalaria y participar en la discusión de políticas relacionadas con la prestación de servicios, el financiamiento y la calidad en salud.

- **Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos (ACESI)**

 ACESI agrupa a las Empresas Sociales del Estado (ESE) y hospitales públicos del país. Su rol es fundamental en la defensa de la red pública hospitalaria, el fortalecimiento de la gestión institucional, la sostenibilidad financiera y la mejora del acceso a los servicios de salud, especialmente en territorios con alta vulnerabilidad social y geográfica.

[5] https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Paginas/mision-vision-principios.aspx

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES:** es una entidad adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social creada con el fin de garantizar el adecuado flujo de los recursos y los respectivos controles. Fuente: https://www.adres.gov.co/nuestra-entidad/acerca-de-adres

- **DANE (Departamento Nacional de Estadística):** Es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

- **ICBF (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar):** Es la entidad del Estado colombiano que trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia, el fortalecimiento de los jóvenes y las familias en Colombia

Empresas que forman parte del sector Salud en el Distrito Medellín.

- **Empresa social del estado Metrosalud:** es un organismo de carácter público, cuyo principal propósito es el de **promover una vida sana** entre los habitantes de la ciudad de Medellín, para así garantizar la calidad de vida de los ciudadanos en esta ciudad.

- **ESE Hospital General de Medellín.** Entidad de carácter público que presta servicios de salud de forma integral, segura y humana, comprometido con el desarrollo del talento humano en salud y la investigación

- **Hospital San Vicente Fundación:** Es una de las cinco IPS acreditadas en salud en Antioquia por el ICONTEC por sus altos estándares de calidad. Cuenta con cinco Unidades Funcionales para la atención integral de pacientes: Trauma, Cirugía y Osteomuscular; Enfermedades Crónicas, Oncología y Neurociencias; Enfermedades Digestivas; Cardiopulmonar y Vascular; y Materno Infantil, las cuales se soportan en más de 70 especialidades y subespecialidades médicas

Situación financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)

El sistema de salud colombiano se estructura bajo un modelo de aseguramiento, establecido por la Ley 100 de 1993, que define el aseguramiento como el mecanismo para garantizar el derecho fundamental a la salud. Este modelo opera a través de dos regímenes de afiliación (contributivo y subsidiado) con el propósito de alcanzar la cobertura universal de la población.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cobertura del aseguramiento

Como resultado de la expansión progresiva del aseguramiento, Colombia ha alcanzado **niveles** de cobertura superiores al 95 % de la población, distribuidos principalmente entre:

- Régimen Contributivo (RC): población con capacidad de pago, vinculada al empleo formal o como trabajadores independientes.
- Régimen Subsidiado (RS): población pobre y vulnerable sin capacidad de pago, financiada con recursos públicos y mecanismos de solidaridad.

Este avance en cobertura ha representado uno de los mayores logros del sistema, pero también ha implicado presiones crecientes sobre la sostenibilidad financiera.

Estructura de financiamiento

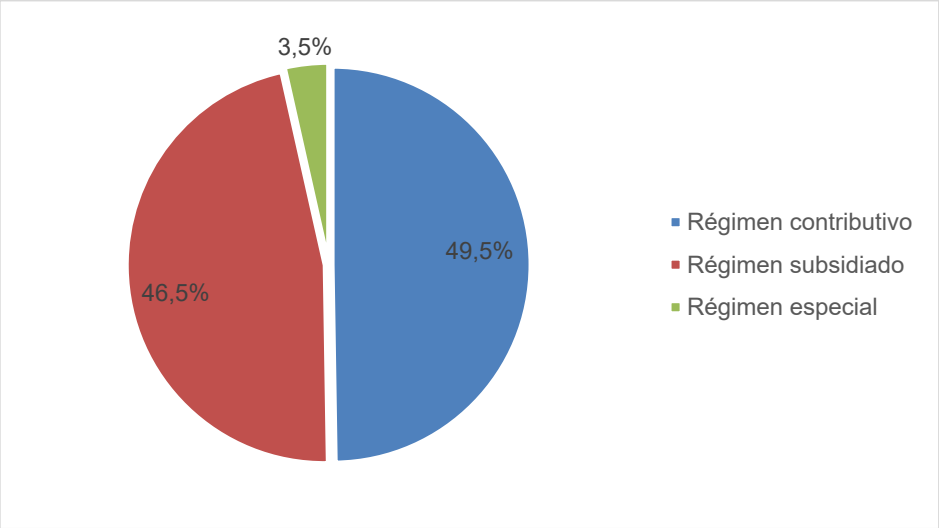
El Régimen Contributivo (RC**)** está orientado a la población con capacidad de pago, conformada por trabajadores dependientes e independientes del sector formal de la economía, y se financia principalmente mediante cotizaciones obligatorias calculadas sobre el ingreso laboral. Una modificación estructural relevante a este esquema de financiamiento fue introducida por la Ley 1607 de 2012, la cual sustituyó parcialmente las cotizaciones patronales para trabajadores que devengan menos de diez salarios mínimos legales mensuales vigentes por el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), con el objetivo de incentivar la formalización del empleo.[6]

Por su parte, el Régimen Subsidiado (RS) está dirigido a la población pobre y vulnerable sin capacidad de pago, y se financia principalmente con recursos fiscales del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales, complementados con aportes solidarios del propio sistema. Este régimen ha sido determinante para alcanzar niveles de cobertura superiores al 95 % de la población, consolidando el principio de universalidad del aseguramiento en salud en Colombia (Findeter, 2025).

En la siguiente imagen se muestra el porcentaje en la estructura de financiamiento en Colombia, donde se evidencia que el 49,5 corresponde al régimen contributivo, el 46,5% al régimen subsidiado y un 3,5% de la población colombiana pertenece al régimen especial, este último es un sistema de aseguramiento distinto al sistema general de seguridad social en salud y cobija principalmente a la fuerzas militares y policías, al magisterio y empleados de Ecopetrol.

[6] https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/FS/estudio-sostenibilidad-2015.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VP/FS/estudio-sostenibilidad-2015.pdf

Presupuesto nacional destinado a salud – Datos 2024-2025

El Presupuesto General de la Nación (PGN) asigna una parte significativa de los recursos públicos al sector salud, siendo uno de los rubros prioritarios en el gasto nacional.

Asignación presupuestal global

- Para 2025, el sector salud proyecta una asignación histórica de aproximadamente $67 billones, ubicándose como uno de los principales rubros del PGN y representando una proporción relevante del gasto público total.

- En 2024, el Ministerio de Salud y Protección Social tuvo cerca de $59 billones de presupuesto, mientras que otras entidades como la Superintendencia Nacional de Salud, el INVIMA y el Instituto Nacional de Salud contaron con montos adicionales.

Componentes principales del presupuesto[7]
Dentro de los recursos asignados al sector salud en 2025:

[7] https://bibliotecadigital.findeter.metabiblioteca.com/server/api/core/bitstreams/6e2ae5ea-ad4e-4f4e-81ee-771e0c47acb7/content

- 48 billones se destinan al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), principalmente al pago de EPS y subsidios a la población vulnerable.

- 12 billones están previstos para inversión en infraestructura hospitalaria y equipamiento, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

- 7 billones se orientan a programas de salud pública, incluyendo vacunación, prevención de enfermedades y atención a migrantes.

Ejecución presupuestal y comparativos

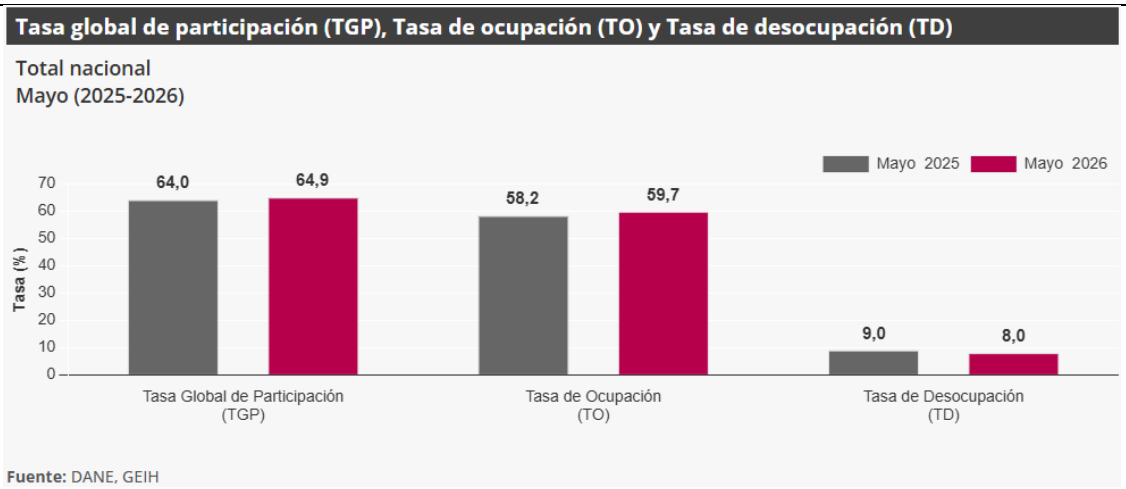
- El presupuesto de salud ha registrado un crecimiento real del 51,4 % entre 2022 y 2026, equivalente a cerca de $25 billones adicionales destinados al sector, reflejando un esfuerzo fiscal orientado al cierre de brechas en el acceso y financiación de servicios.[8]

- Informes de ejecución presupuestal del primer trimestre de 2024 destacaron que salud ha sido uno de los sectores con mayor ritmo de ejecución, lo que indica prioridades de gasto y dinamismo en contratación pública.

MERCADO LABORAL

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

[8] https://www.portafolio.co/economia/gobierno/gobierno-aumenta-51-4-el-presupuesto-en-salud-entre-2022-y-2026-y-dice-que-redujo-brecha-entre-regimenes-de-la-upc-485530?

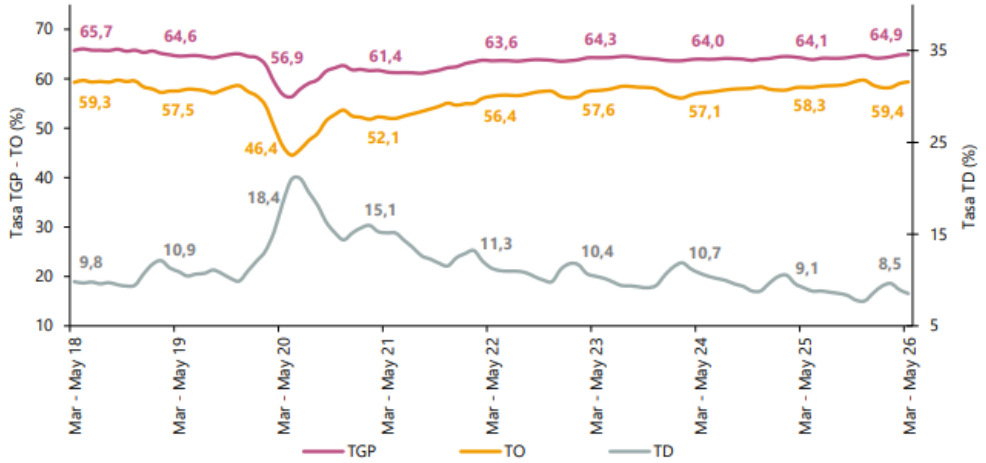


Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil marzo - mayo 2026 fue 8,5%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,1%).
Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil marzo - mayo 2025 (58,3%)

Gráfico. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de mayo 2026

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

"El Dane reveló que el desempleo en Colombia en mayo del 2026 llegó a 8%, lo que refleja una caída del 1% frente al 9% reportado hace un año".[9]

"A juicio de los analistas, el comportamiento reciente también debe interpretarse con cautela debido a la composición de la generación de empleo. Durante los primeros meses de 2026 se crearon en promedio 574.000 puestos de trabajo, pero buena parte de este crecimiento estuvo impulsado por el sector público y algunas actividades de servicios. Esto sugiere que la reducción del desempleo no necesariamente refleja una recuperación sólida de la capacidad del sector privado para absorber mano de obra formal".[10]

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2026

El Presupuesto General de la Nación (PGN) representa la estimación financiera anual del gobierno, delineando la distribución de recursos destinados a cumplir con los objetivos y políticas públicas del

[9] https://www.portafolio.co/economia/en-mayo-del-2026-el-desempleo-en-colombia-se-ubico-en-el-8-anual-segun-el-dane-497183
[10] https://www.portafolio.co/economia/mas-de-la-mitad-de-los-trabajadores-siguen-en-la-informalidad-pese-a-la-mejora-reciente-del-mercado-laboral-496340

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

país. Este presupuesto incluye los ingresos que el Estado prevé recaudar y los gastos que realizará en diferentes áreas como salud, educación, defensa, e infraestructura, asegurando así la implementación de las estrategias nacionales y el desarrollo sostenible de Colombia.

El Congreso de Colombia aprobó el pasado 16 de octubre de 2025 el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026, a través del Decreto 1477 emitido el 30 de diciembre de 2025 el Gobierno Nacional formalizó la liquidación del presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026 por $546,9 billones detallando las apropiaciones, clasificaciones y definiciones de los gastos; esto representa un incremento del 7.03% respecto al presupuesto del 2025 ($511 billones). El presupuesto prioriza la educación ($88,2 billones), la salud ($78,1 billones) y la defensa ($65,7 billones), además de incluir un presupuesto de inversión de $88,4 billones para proyectos de desarrollo[11].

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

El gasto total se distribuye en $358,1 billones para funcionamiento (65,5%), $100,4 billones para servicio de la deuda (18,4%), que se redujo en $2 billones frente al primer debate, y $88,4 billones para inversión pública (16,1%).[12]

PRESUPUESTO DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN 2026

Mediante acuerdo N° 048 de 2025, publicado en Gaceta oficial 5719 de diciembre 17 de 2025, el Honorable Concejo Distrital establece el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín para la vigencia fiscal 2026, por un valor de **DOCE BILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($12.062.991.348.619)**, lo que representa un aumento del 10.08% en su presupuesto general.

PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS VIGENCIA 2026	
PRESUPUESTO GENERAL	12.062.991.348.619
PRESUPUESTO DISTRITAL	11.666.845.988.150
PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DE LA NACIÓN	396.145.360.469

Fuente: Gaceta oficial 5728 lunes 29 de diciembre de 2025

[11] https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/6891-senado-aprobo-presupuesto-general-de-la-nacion-del-2026-por-546-9-billones

[12] https://www.minhacienda.gov.co/w/c%C3%A1mara-aprueba-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-2026-y-da-paso-a-la-recta-final-en-el-senado

El gasto total se distribuye en $1,247 billones para funcionamiento (10.34% del presupuesto), $673 mil millones para servicio de la deuda (5,58%) y la inversión pública pasa de 8.79 billones en 2025 a $9.745 billones, representando un aumento del 10.86% con relación al año anterior; es decir, el 80.79% del presupuesto general del distrito está enfocado en la inversión social.[13].

En cuanto a las asignaciones específicas, algunas de las dependencias con mayores recursos en el Presupuesto 2025 incluyen: Educación con 2.100 billones, Salud con 1.775 billones, Secretaría de Infraestructura Física con 764.705 millones, Secretaría de Inclusión Social y Familia con 574.907 millones y Gestión y Control Territorial con 552.247 millones[14].

SALARIO MÍNIMO

Mediante los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y del auxilio de transporte; dicho decreto quedó en suspensión provisional el12 de febrero de 2026 por la Sección Segunda, Subsección A, de Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, posteriormente, mediante decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV será de COP$1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP$249.095 lo que representa un incremento de 24.5% con respecto al 2025.

El gobierno Nacional tomó esta decisión debidamente motivado con fundamento en los parámetros constitucionales, legales, económicos y sociales aplicables, así como en una ponderación integral de la inflación observada, la productividad, el desempeño económico, la contribución de los salarios al ingreso nacional y la necesidad de avanzar progresivamente en la garantía de una remuneración mínima, vital y móvil; con respecto al auxilio de transporte, la decisión fue atendiendo a la evolución de los costos efectivos de transporte y la necesidad de preservar su función compensatoria [15].

El gobierno nacional, en el decreto 0159 del 19 de febrero de 2026 menciona: “el incremento de la fijación salarial adoptado en el presente decreto atiende a la necesidad de preservar la suficiencia material del ingreso laboral frente a la evolución de variables como la inflación, la productividad, la contribución de salarios al ingreso nacional, el crecimiento económico, la canasta vital, la conformación de miembros por hogar y el comportamiento general de la economía, en armonía con los principios de justicia social y progresividad de los derechos laborales”.

Gráfico. Evolución del salario mínimo en Colombia 2021-2026.
Cifras en miles de pesos

[13] https://simi.concejodemedellin.gov.co/simi3/invitados/proyectos/proyectos.xhtml
[14] https://mercurio.medellin.gov.co/mercurio/IndiceServlet
[15] Decretos 1469 y 1470 de 2025



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

TASA DE INTERÉS

La tasa de intervención de política monetaria o tasa de referencia es la tasa de interés mínima que el Banco de la República (BanRep) cobra a las entidades financieras por la liquidez que les suministra mediante las operaciones de mercado abierto (OMA). Esta tasa es el principal instrumento de intervención de política monetaria utilizado por el BanRep para afectar la cantidad de dinero que circula en la economía[16].

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) define la tasa de intervención de política monetaria y sus decisiones tienen vigencia a partir del día hábil siguiente a la sesión de la Junta.

En su reunión del año, el pasado 30 de junio de 2026, "La Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría incrementar en 75 puntos básicos (pbs) la tasa de interés de política monetaria a 12%"[17]

"Para esta decisión la Junta Directiva tuvo en cuenta los siguientes elementos:
La inflación total en mayo se ubicó en 5,8% y la inflación básica (sin alimentos ni regulados) en 6,0%, alejándose aún más de la meta de 3,0%.
El grupo mayoritario que votó por incrementar la tasa de interés de política en 75 pbs subrayó que durante los últimos 12 meses la tendencia de la inflación se ha mantenido al alza acumulando un aumento de 100 pbs, desde el mínimo de 4,8% registrado en junio de 2025 hasta 5,8% en mayo de

[16] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas-economicas/series-historicas/tasas-interes

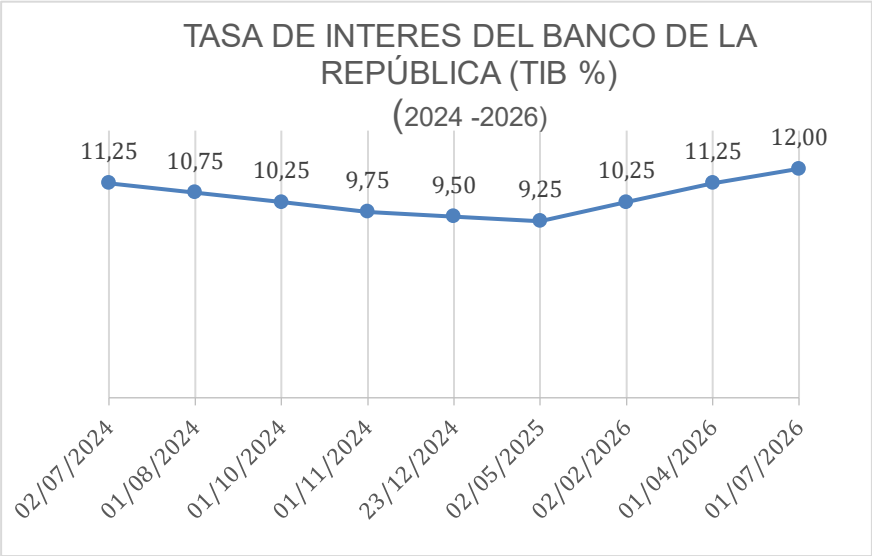
[17] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-junio-2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2026. Anotan que buena parte de ese aumento (71 pbs) ha tenido lugar desde diciembre pasado, cuando la cifra era 5,1%. Agregan que se trata de un fenómeno que se ha extendido a muchos rubros de la canasta familiar por lo cual resulta difícil explicar este comportamiento por factores diferentes a excesos de demanda y al fuerte aumento en el salario mínimo para 2026"[18]

La junta directiva del banco tiene como fecha de reunión el 31 de julio de 2026 para decidir sobre la conveniencia de disminuir o no la mencionada tasa.

Gráfico. Evolución de la tasa de interés en Colombia febrero 2024- abril 2026



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026

INFLACIÓN – VARIACIÓN DEL ÍNDICE DE PRECIOS CONSUMIDOR (IPC)

El (IPC) o Inflación es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo, hace referencia al aumento de los precios de bienes y servicios en un periodo de tiempo, o lo que es lo mismo, la disminución del valor del dinero con respecto a la cantidad de bienes y servicios a comprar con él.

El crecimiento en los precios es uno de los principales termómetros para medir la salud de una economía. Un pico inflacionario lesiona el poder de adquisición de los hogares, pero una contracción marcada puede ir en contra de la expansión de empresas y comercios, en palabras sencillas.

[18] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/junta-directiva-junio-2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.
El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional 2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	**0,39**	3,74	**4,77**	4,82	**6,14**

Fuente: DANE, IPC

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,08	-0,01	0,67	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,01	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	0,50	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,16	0,00	0,43	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,42	0,05	0,39	0,05
TOTAL	100,00	0,10	0,10	0,39	0,39
Bienes y servicios diversos	5,36	0,23	0,01	0,30	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,20	0,01	0,26	0,01
Recreación y cultura	3,79	0,00	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,93	0,20	0,03	0,01	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación tota.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 6,14% en comparación con junio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,59%), Salud (8,39%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,02%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,83%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,22%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,14%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (6,12%), Transporte (5,47%), Información y comunicación (5,16%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,02%), Recreación y cultura (3,92%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,98%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,44	0,81	9,59	1,07
Salud	1,71	5,20	0,09	8,39	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,14	0,09	7,02	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,31	0,82	6,83	1,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,22	0,25
TOTAL	100,00	4,82	4,82	6,14	6,14
Bienes y servicios diversos	5,36	3,61	0,19	6,12	0,32
Transporte	12,93	5,27	0,71	5,47	0,74
Información y comunicación	4,33	-1,46	-0,04	5,16	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,23	1,62	5,02	1,56
Recreación y cultura	3,79	1,68	0,05	3,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	2,98	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,98 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En junio de 2026 en comparación con junio de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%), arriendo imputado (4,89%), transporte urbano (10,64%), arriendo efectivo (4,97%), carne de res y derivados (14,27%), frutas frescas (23,27%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,35%), servicios relacionados con la copropiedad (14,50%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (5,99%) y servicio doméstico (13,70%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-6,82%), carne de cerdo y derivados (-6,74%), tomate (-9,40%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%) y legumbres secas (-8,24%).

IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Junio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,75	0,74
Arriendo imputado	4,89	0,62
Transporte urbano	10,64	0,51
Arriendo efectivo	4,97	0,46
Carne de res y derivados	14,27	0,34
Frutas frescas	23,27	0,30
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,35	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	14,50	0,18
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	5,99	0,15
Servicio doméstico	13,70	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

“La inflación volvió a moverse al alza en Colombia y completó otro mes alejándose de la meta del Banco de la República. El costo de vida siguió acelerándose en junio, según los más recientes datos del DANE.

En términos mensuales, es decir, entre mayo y junio, la inflación fue de 0,39 %. En lo corrido de 2026, el indicador acumula 4,77%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El dato estuvo en línea con las proyecciones del mercado, que anticipan que la inflación cierre este año por encima de 6 %, incluso bajo la visión de los análisis más optimistas"[19]

1.3. Perspectiva internacional:

ACUERDOS COMERCIALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados entre Estados, que tienen como fin incrementar el intercambio de bienes, servicios y otorgar seguridad jurídica a las inversiones, a partir de obligaciones y derechos que se incorporan en los mismos, en diversas disciplinas, incluyendo la relacionada con las compras públicas. En dichos acuerdos existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes de bienes y servicios del Estado con el que se firma el Acuerdo Comercial.

En Colombia, los Acuerdos Comerciales son aprobados e incorporados en la normativa colombiana por medio de una Ley de la República y las Entidades Estatales deben cumplir en sus Procesos de Contratación con las obligaciones incluidas en los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia.

Cualquier proponente tiene el derecho a exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación, ya que, del mismo modo, este también es un derecho de los proponentes frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, como por ejemplo las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipyme. Los Acuerdos Comerciales establecen reglas adicionales relacionadas por ejemplo con el trato nacional y los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1.del Decreto 1082 de 2015 sobre la indicación de si la contratación respectiva esta cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, se concluye que el presente proceso está cobijado por los siguientes tratados vigentes con Colombia:

[19] https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/inflacion-colombia-junio-2026-esto-dicen-los-datos-del-dane/

Indique si el proceso está cobijado por Acuerdos Comerciales		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación publicado en el Portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente, y teniendo en cuenta el valor del contrato y en atención a los montos mínimos (umbrales) previstos en ellos para su aplicación de acuerdo con el objeto contractual, para el presente proceso se dará aplicación al Acuerdo comercial suscrito con:

● Acuerdo Comercial Triángulo Norte (únicamente con Guatemala)
● La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN

El anterior análisis se realizó teniendo en cuenta el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Publicado por Colombia Compra Eficiente, que establece lo siguiente:

- Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea; y, por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.
- El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’258.000.
- El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.
- El Acuerdo Comercial con la Unión Europea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de $818’660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466’500.000.
- La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Motivo por el cual la alcaldía de Medellín le da a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito el acuerdo comercial el mismo trato que a los servicios colombianos, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015

Nota. Para el diligenciamiento consulte el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias)

TASA DE CAMBIO (TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO – TRM)

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.[20]

[20] https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La TRM (Tasa de Cambio Representativa del Mercado) en junio de 2026, cerró con una fuerte tendencia a la baja, marcando cifras no vistas desde principios de 2021. La Tasa Representativa del Mercado (TRM) comenzó el mes en **$3.678,15** el 1 de junio y cerró el 30 de junio en **$3.443,59**, destacándose como una de las monedas con mejor comportamiento a nivel mundial. Esta cotización marcó el cierre del primer semestre del año, registrando un descenso del 15,38% respecto a la misma fecha del año anterior.

Analistas afirman que la baja responde tanto al reciente aumento de las tasas de interés del Banco de la República como al nombramiento del nuevo ministro de Hacienda, factores que "dan una confianza muy grande en el país", sin embargo, sectores agroexportadores advierten que la revaluación del peso pon en riesgo el empleo, las exportaciones y la competitividad de Colombia"[21].

En julio de 2026, el escenario base para el dólar en Colombia apunta a un rango entre $3.320 y $3.420, con posibilidad de un rebote hacia $3.450 o $3.500. Ese comportamiento dependerá, en gran parte, del dato de inflación de junio, de la postura del Banco de la República, de las señales del equipo económico entrante, de la reunión de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) del 28 y 29 de julio y de la evolución del petróleo.[22]



Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026
https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/tablasPreconstruidas?idDashboard=4010110

Fuente: Elaboración propia de la Unidad de Abastecimiento Estratégico 2026[23]

[21] https://www.infobae.com/colombia/2026/07/01/dolar-hoy-en-colombia-cotizacion-de-cierre-del-1-de-julio/
[22] https://www.infobae.com/colombia/2026/07/05/precio-del-dolar-en-colombia-expertos-confirman-por-que-puede-ponerse-mas-barato-durante-los-proximos-dias-de-julio-de-2026/
[23] https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES

El crecimiento mundial se está estabilizando a medida que la inflación se acercar a las metas de los bancos centrales y la flexibilización de la política monetaria respalda la actividad económica. Esto debería dar lugar a una expansión mundial moderada del 2,7% en 2025-26. Sin embargo, las perspectivas de crecimiento parecen insuficientes para contrarrestar el daño causado por varios años de impactos negativos. La mayor incertidumbre en materia de política económica y los cambios adversos en la política comercial representan riesgos a la baja fundamentales. Otros riesgos incluyen el aumento de las tensiones geopolíticas, una inflación más alta y eventos climáticos extremos. Se necesitan medidas de política económica decisivas para salvaguardar el comercio, abordar las vulnerabilidades derivadas de la deuda, combatir el cambio climático, promover la estabilidad de precios, aumentar la recaudación fiscal y racionalizar los gastos, mejorar el capital humano e impulsar la inclusión en la fuerza laboral.

Proyecciones regionales

"Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública". [24]

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3 %, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6 % en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna.

El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos

[24] https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#regional

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial. Se espera que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. Por otra parte, se proyecta que la actividad de Perú se expandirá un 2,5 % en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura.

Tabla. Previsiones para los países de América Latina y el Caribe
(Crecimiento del PIB real a precios de mercado, en porcentajes)

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	**2.8**	**2.8**	**2.7**	**2.6**	**2.7**	**0.4**	**0.2**	**0.1**
Economías avanzadas	**1.6**	**1.7**	**1.7**	**1.6**	**1.6**	**0.5**	**0.2**	**0.0**
Economías emergentes y en desarrollo	**4.4**	**4.3**	**4.2**	**4.0**	**4.1**	**0.3**	**0.2**	**0.2**
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2

* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.

Fuente: Banco Mundial.
Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias (mundiales). En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las incluidas en otros documentos del Banco, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. 1. Los datos se basan en el PIB medido según los tipos de cambio de mercado y los precios promedio de 2010-19. 2. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.
Fuente: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects
https://thedocs.worldbank.org/en/doc/c50bc3c87bc2666b9e5fa6699b0b2849-0050012025/related/GEP-Jan-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf
https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#:~:text=Comunicado%20de%20prensa-,Perspectiva%20mundial,mundiales%20incidir%C3%A1n%20en%20el%20crecimiento.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.4. Perspectiva técnica:

Condiciones técnicas, tecnológicas y tendencia del cambio:
El requerimiento abarca insumos de curación, antisepsia, dispositivos médicos no invasivos, equipos biomédicos, los cuales reflejan una transición hacia tecnologías portátiles, ergonómicas y bioseguras diseñadas específicamente para la atención prehospitalaria en el sitio de la emergencia"<campo editable>" . De acuerdo con las descripciones técnicas del estudio de mercado y las fichas asociadas, se evidencia la incorporación de bienes con tendencias tecnológicas actuales, tales como:

- Equipos de diagnóstico digital y libre de contacto (termómetros clínicos infrarrojos frontales y glucómetros portátiles).
- Equipos de soporte vital autónomos, como los aspiradores de secreciones eléctricos portátiles a batería, que independizan al operador de fuentes de poder fijas.
- Insumos de inmovilización y control de hemorragias con especificaciones tácticas de rápido despliegue (tijeras multifunción plegables, vendas de compresión israelíes y gasas hemostáticas para empaquetamiento).
- Materiales de respuesta a emergencias de un solo uso o desechables que reducen el riesgo de contaminación cruzada (férulas de inmovilización en cartón kraft).

Amplitud de la oferta de bienes tecnológicos:
El mercado nacional e internacional para este tipo de bienes prehospitalarios es altamente competitivo y cuenta con una oferta robusta. El estudio de mercado consolidado para este proceso demuestra una amplia disponibilidad de oferentes comerciales en la ciudad de Medellín, logrando la cotización formal de diez (10) empresas proveedoras de la línea médica e institucional: EMT S.A.S., Tecnomédicos, Farmasalud J.V, Insumedikall, Segurfire, Asistir Biomédica, SYC Medical, Bio - Metro S.A.S., Prodimed e Importbiomédicos. Esta amplia oferta garantiza la pluralidad de oferentes y mitiga el riesgo de desabastecimiento.

Especificaciones de calidad:
El estudio de mercado estandariza requerimientos básicos de calidad física en los productos solicitados (exigencia de empaques estériles en apósitos, lancetas y gasas; baterías alcalinas de alta duración; o dispositivos médicos graduables).

- Las condiciones de calidad específicas, normativas sanitarias como el registro sanitario INVIMA y vida útil mínima vigente para los dispositivos e insumos que lo requieran, condiciones de almacenamiento pertinentes como el caso de la adrenalina y líquidos.

Estado de la innovación y desarrollo técnico:
Si bien no se trata de la creación de tecnologías experimentales a nivel global, esta adquisición sí

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

representa un salto de innovación, modernización y desarrollo técnico significativo para la institución. En el presente proceso se están introduciendo nuevas tecnologías e insumos de grado táctico-médico con los que el COBM no contaba, optimizando sustancialmente la capacidad de respuesta, entre los que destacan:

- Control avanzado de hemorragias: Transición hacia el uso de gasas hemostáticas de combate y vendas compresivas tipo israelí, optimizando el control de sangrados exanguinantes en menor tiempo.
- Bioseguridad y asepsia avanzada: Implementación de toallitas pre-impregnadas con Clorhexidina al 2% + Alcohol Isopropílico al 70%, mejorando los protocolos de desinfección en la escena.
- Logística operativa de alto rendimiento: Incorporación de maletines y mochilas de rescate fabricadas con materiales técnicos de textura antifluido y alta resistencia a temperaturas extremas, garantizando la protección de los insumos en los ambientes hostiles propios de los incendios y rescates.
- Manejo autónomo de vía aérea: Modernización mediante aspiradores eléctricos portátiles a batería, superando las limitaciones mecánicas de los equipos tradicionales.

1.5. Perspectiva legal:

La normativa vigente aplicable es:

Estatuto general de contratación: Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

Decreto Ley 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Resolución 0926 del 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social: "*Por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas"*

2. Análisis de la demanda

Para el análisis de esta área el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual -CEEC en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín tuvo en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio. Además, como lo han hecho otras Entidades Estatales de similares características. Para el efecto se consultó documentos de especificaciones técnicas y modalidades de contratación de otras entidades similares en el SECOP.

Categoría de Servicios de Salud

En el año **2025** la categoría de Servicios de Salud estuvo compuesta por 37 contratos, por un valor de **$373.269.484.814** que equivale al **5,81%** del gasto total del Distrito.

Esta categoría concentra el conjunto de bienes y servicios relacionados con la gestión de la salud pública enfocada a la población vulnerable. Entre las funciones más relevantes se encuentran la prevención y control de enfermedades, apoyo y fortalecimiento a la gestión, servicios de atención integral y otros.

Subcategorías

Las subcategorías definidas en la construcción del árbol de categorías están compuestas por actividades orientadas a cumplir con los objetivos de la Secretaría de Salud.

I. **Apoyo y fortalecimiento a la gestión:** esta subcategoría representa un gasto total de $212.781.732.182 en 14 contratos que corresponde al 57% del total de necesidades de la categoría, incluye procesos relacionados con apoyo a la gestión territorial en salud.

II. **Prevención y control de enfermedades:** esta subcategoría representa un gasto total de $116.837.705.454 en 17 contratos, que corresponden al 31,30% del total de necesidades de la categoría; comprende procesos de salubridad pública y medioambiental, prevención y control de enfermedades, campañas especializadas en PyP, control de enfermedades y vacunación.

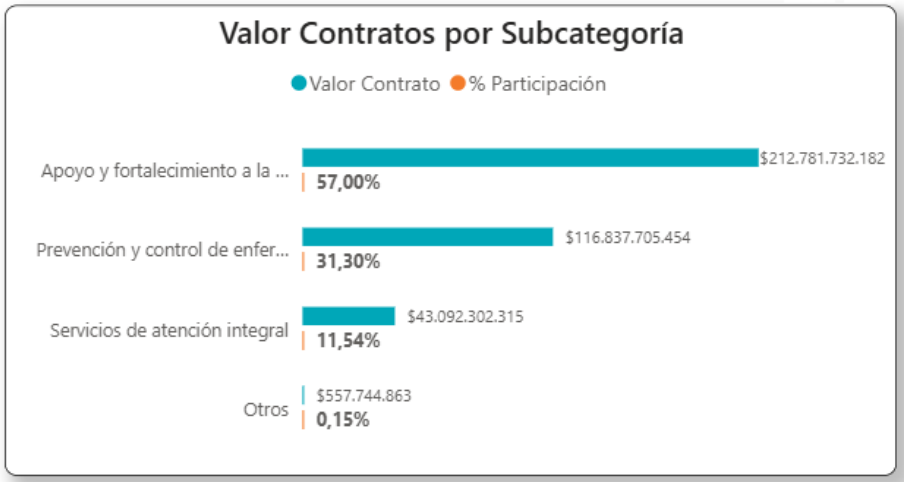
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

III. **Servicios de atención integral en salud:** esta subcategoría representa un gasto total de $43.092.302.315 en 4 contratos con un 11,54% del total de la categoría. Incluye contratos relacionados con garantizar la atención de primer nivel y atención prehospitalaria.

IV. **Otros:** esta subcategoría representa un gasto total de $557.744.863 en 1 contrato con un 0,15% del total de la categoría. Incluye contratos de apoyo social a los trabajadores oficiales del distrito.

Fuente: (PAA2025 26/03/2026)

Gráfico. Gasto por grupo categoría servicios de salud año 2025
Cifras M/L



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA2025 26/03/2026)

Gráfico. Gasto anual categoría de servicios de salud
Cifras en miles de millones COP



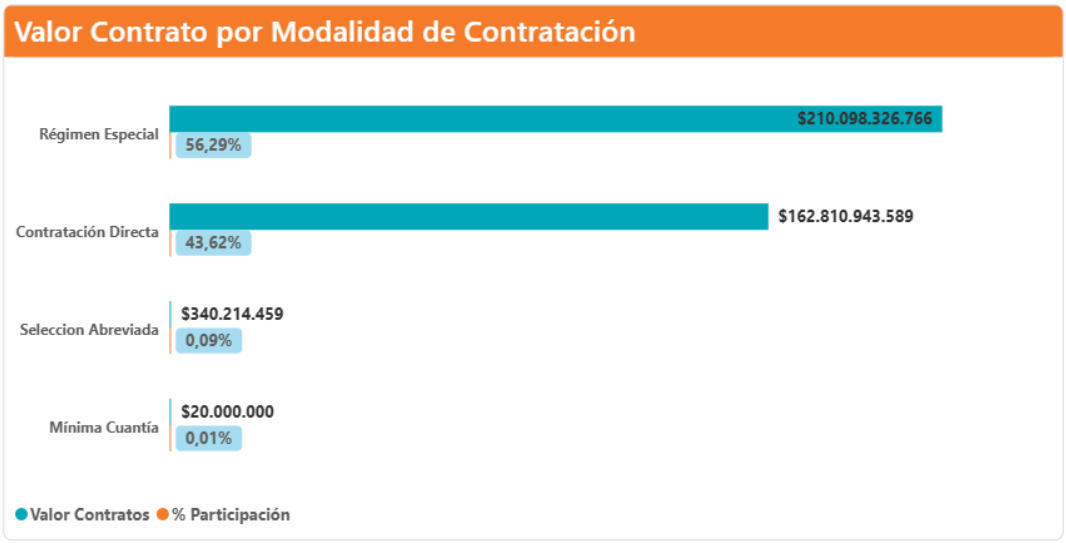
Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA2025 26/03/2026)

La categoría de servicios de salud ha presentado algunos picos acorde al periodo y necesidades del sector, la variación más significativa se dio entre el 2020 y 2022 producto del confinamiento por la pandemia COVID 19, permitiendo para el 2021, año de mayor gasto en el último cuatrienio atender la emergencia, donde se implementó estrategias de promoción y prevención en salud pública, apoyo a la red pública municipal para el mejoramiento de la gestión administrativa y financiera en la atención con calidad en el marco de las urgencias.

Para la última vigencia 2025, el gasto refleja una mayor inversión en relación con el año 2024 sin embargo, solo se evidencia un aumento de 0.21% en el valor total del periodo. Para la vigencia, sigue predominando la subcategoría de apoyo a la gestión financiera para mejorar el acceso a los servicios de salud de la población de Medellín con un gasto de $212.781 MM.

Gráfico. Modalidad de contratación categoría de servicios de salud 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA2025 26/03/2026)

El 56,29% de los contratos de la categoría son bajo la modalidad de régimen especial, en el cual se incluye la contratación con la causal ley 489 articulo 108 y articulo 95, seguido por la contratación directa, con el 43,62%,

Tabla. Gasto anual por categorías Distrito de Medellín 2025

Categoría	Valor Final contrato	% Participación Valor contratos	Número de Contratos	% Participación Cuenta contratos
Ejecución De Proyectos	$1.597.514.284.690	24,86%	141	9,53%
Bienes Y Servicios De Oficina	$632.616.875.814	9,85%	102	6,90%
Servicios De Construcción	$587.379.487.636	9,14%	22	1,49%
Servicios Educativos	$570.307.514.487	8,88%	132	8,92%
Servicios De Alimentación	$417.986.989.972	6,51%	11	0,74%
Servicios De Salud	$373.269.484.814	5,81%	37	2,50%
Servicios Públicos	$366.477.721.226	5,70%	10	0,68%
Ciencia, Tecnología e Innovación	$365.929.079.137	5,69%	108	7,30%
Servicios Sociales	$312.048.327.379	4,86%	51	3,45%
Servicios De Mantenimiento De Obras Civiles	$276.645.685.137	4,31%	23	1,56%
Gestión Medioambiental	$195.709.007.648	3,05%	18	1,22%
Eventos, Actividades Y Mercadeo	$161.144.433.582	2,51%	47	3,18%
Vehículos	$112.108.844.627	1,74%	27	1,83%
Servicios De Transporte	$93.231.787.479	1,45%	9	0,61%
Servicios Culturales Y Becas	$92.228.730.140	1,44%	59	3,99%
Servicios Profesionales	$91.854.192.773	1,43%	548	37,05%
Servicios De Consultoría	$72.719.321.950	1,13%	39	2,64%
Desarrollo Económico	$41.527.919.151	0,65%	24	1,62%
Servicios Inmobiliarios	$27.708.687.512	0,43%	47	3,18%
Comunicación Masiva	$25.865.402.664	0,40%	9	0,61%
Mantenimiento De Bienes Inmuebles Por Adhesión	$7.884.637.775	0,12%	11	0,74%
Servicios De Seguridad	$3.327.084.607	0,05%	4	0,27%
Total	**$6.425.485.500.200**	**100,00%**	**1479**	**100,00%**

Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico – Plan Anual de Adquisiciones (PAA2025 26/03/2026)

Comportamiento de la demanda en la Categorías de servicios de salud a nivel nacional[25].

El presente análisis del sector se basa en la información consolidada en el tablero de Power BI, elaborado a partir de los datos publicados por las Entidades Estatales en SECOP I y SECOP II. Dicho consolidado comprende el periodo 2020–2025 y permite observar el comportamiento del mercado relacionado con la Familia 8510 – Servicios integrales de salud.

El propósito del análisis es identificar tendencias de contratación, estacionalidad, principales proveedores, modalidades de selección predominantes, así como la distribución geográfica del mercado para la toma de decisiones asociadas a la planeación contractual. La familia 8510 muestra un decrecimiento en el valor contratado entre 2020 y 2025.

Finalmente, es importante resaltar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, la calidad y veracidad de los datos publicados en SECOP es responsabilidad de las entidades contratantes; Colombia Compra Eficiente no modifica ni valida dicha información. Por tanto, los

[25] **Fuente:** Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

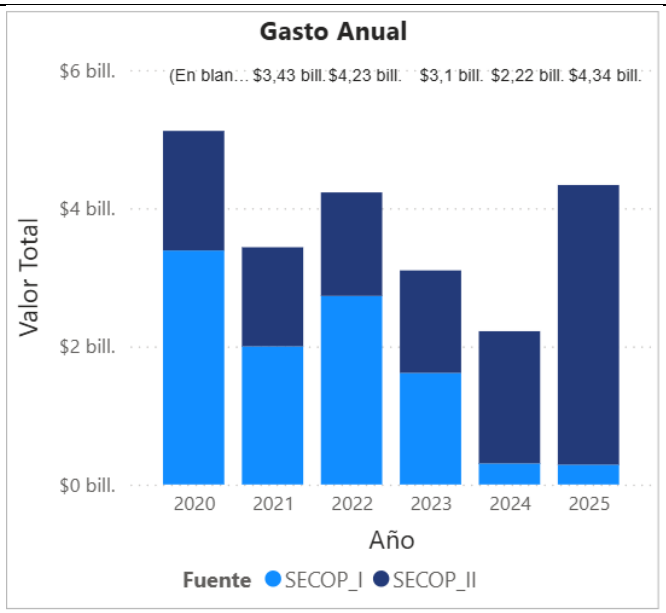
resultados deben interpretarse considerando posibles diferencias en cargas, clasificación UNSPSC y disponibilidad de histórico por entidad.

En esta familia se contratan principalmente servicios de administración de salud y centros de salud, entre los procesos que sobresalen se encuentran los convenios interadministrativos, los planes de intervenciones colectivas, compra de insumos y dotación hospitalaria, entre otros.

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8510 - Servicios integrales de salud	**12619**	**$4.335.321.450.491**	**100,00%**	**12619**	**$4.335.321.450.491**	**100,00%**
851017 - Servicios de administración de salud	9333	$3.586.945.607.505	82,74%	**9333**	**$3.586.945.607.505**	**82,74%**
851015 - Centros de salud	3286	$748.375.842.986	17,26%	**3286**	**$748.375.842.986**	**17,26%**
Total	**12619**	**$4.335.321.450.491**	**100,00%**	**12619**	**$4.335.321.450.491**	**100,00%**

El análisis del sector salud evidencia que 2025 fue un año de mayor actividad contractual y mayor inversión frente a 2024. Sin embargo, existe un patrón de decrecimiento en el gasto desde el año 2020 al año 2025.

El comportamiento del valor contratado en el sector salud muestra un pico en el año 2020, explicado por el aumento excepcional de la inversión derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19, que demandó la contratación inmediata de servicios asistenciales y de respuesta epidemiológica. A partir de 2021 se presenta un decrecimiento progresivo del gasto como resultado de la normalización del sistema, la finalización de contrataciones extraordinarias y mayores controles al gasto público, alcanzando en 2024 el nivel más bajo de inversión del periodo analizado. En 2025 se observa un leve incremento, asociado a la reactivación de procesos contractuales ordinarios y al ajuste de la planeación sectorial, sin llegar a los niveles extraordinarios registrados en 2020.

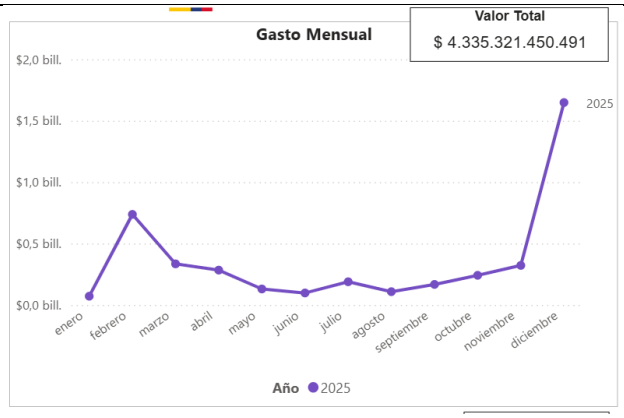


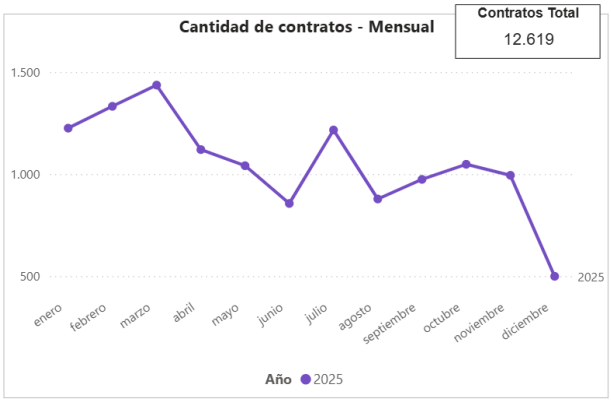
Durante al año 2025 el gasto mensual muestra leves fluctuaciones durante los meses de febrero a noviembre, se evidencia en el mes de diciembre un aumento abrupto del gasto en el sector salud ($1.648 mil M).

Además, se registraron 12.619 contratos, donde se evidencia que el mes con mayor número de contratos es marzo (1432 contratos), luego se evidencia fluctuaciones entre los meses de abril noviembre, con un pico de contratación en el mes de julio. En el mes de diciembre se evidencia un fuerte decrecimiento, con un total de 499 procesos ejecutados.

En las gráficas que puede evidenciar que, aunque en el mes de diciembre se realizó un gasto significativo de recurso ($1.648 mil M), esto no es directamente proporcional al número de contratos del mismo mes, ya que este fue donde menos procesos se adjudicaron (499 contratos)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

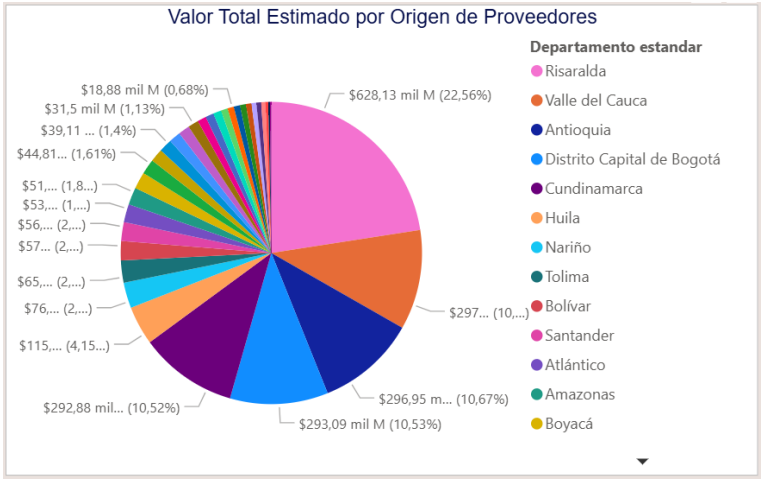




El mayor valor contratado se concentra en proveedores ubicados en el departamento de Risaralda, que representan aproximadamente 22,56% del total, lo que indica una fuerte centralización del mercado en esta región.

El segundo origen con mayor participación es Valle de Cauca (10,68%), seguido por Antioquia (10,67%), Distrito de Bogotá (10,53% aprox.) y el departamento de Cundinamarca (10,52%). Estas cinco regiones juntas representan el 65% del valor contratado, lo que demuestra que el mercado está altamente concentrado en pocos departamentos.

El resto de los departamentos (como Atlántico, Santander, Cesar, Boyacá, Cordoba, Caldas, …) presentan participaciones menores cada uno por debajo del 4%, lo que evidencia una participación dispersa y de bajo impacto relativo.

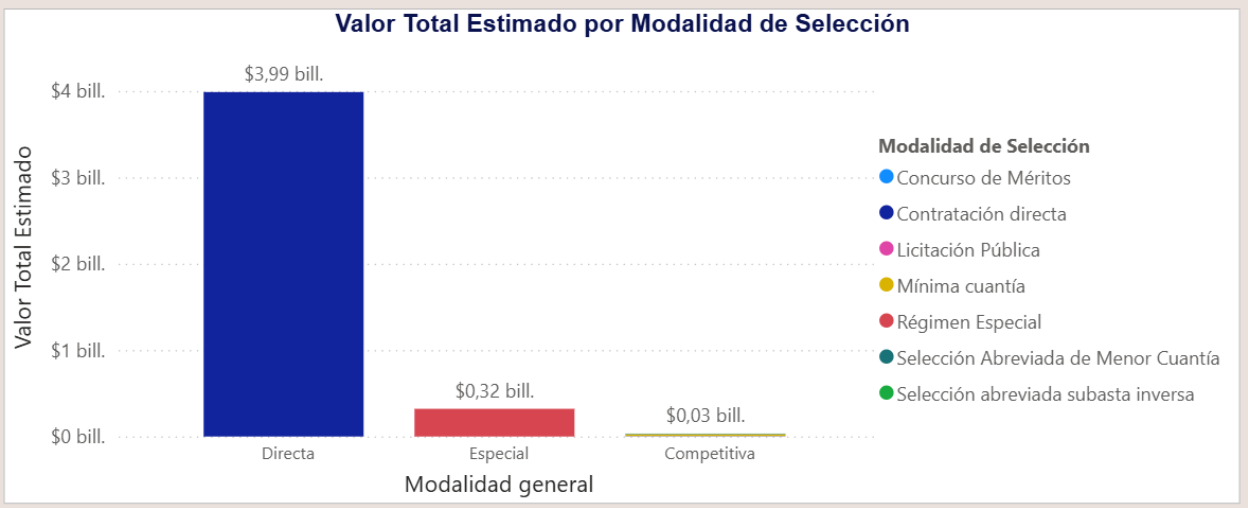


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La Contratación Directa concentra la mayor parte del valor contratado, alcanzando aproximadamente $3,99 billones, lo que la posiciona como la modalidad más utilizada en términos de monto adjudicado.

En segundo lugar, se encuentra la modalidad general, que reúne cerca de $0,32 billones, demostrando una participación significativa y reflejando la existencia de procesos donde sí hay pluralidad de oferentes y competencia real.

La modalidad Especial aporta un valor mucho menor, alrededor de $0,03 billones.



2.1. Adquisiciones previas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Se debe analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien o servicio, en especial o haciendo énfasis en las siguientes: modalidad de selección del contratista; objeto del contrato; cantidad del bien o servicio adquirido; autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su adquisición y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto; valor y forma de pago de los contratos; número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos; presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión y funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras; oferentes que han participado en el proceso de selección y contratistas; comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones; cronograma del proceso de contratación, teniendo en cuenta tiempos y lugar de entrega luego de la firma de contrato; garantías exigidas y siniestros.

Algunas de las adquisiciones anteriores del Distrito de Medellín,con objeto o alcance similar, se relaciona a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

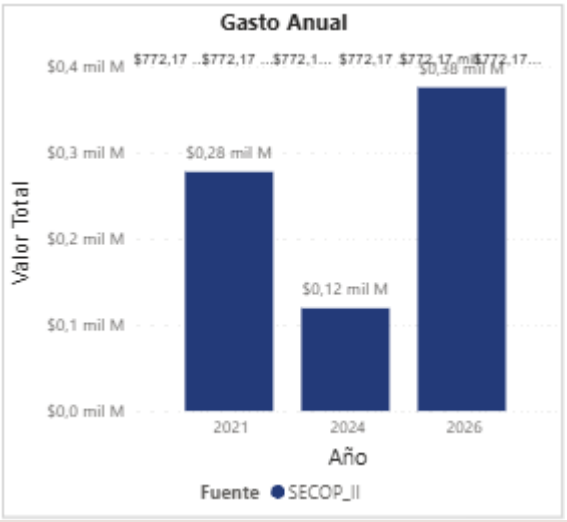
Año	Modalidad	Número contrato	Objeto	Proveedor	Valor contrato
2016	Selección abreviada inversa subasta	4600050917	Adquisición de insumos, equipos y herramientas para la atención prehospitalaria por parte del cuerpo oficial de bomberos de Medellín	CEPIAB LTDA Y MEDIMALCO S.A.S	$178.791.016
2018	Mínima cuantía	4600078626	Suministro e instalación de desfibriladores	INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S	$49.794.884
2021	Selección abreviada inversa subasta	4600091306	Suministro de elementos de emergencia y señalización	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	$217.930.854
2021	Selección abreviada inversa subasta	4600091346 4600091347 4600091348 4600091349	Adquirir insumos prehospitalarios para la atención de emergencias	S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	87.113.988 43.467.805 11.598.223 7.819.768 **Total:** **$149.999.784**
2023	Mínima cuantía	4600099217	Adquirir bienes e insumos para fortalecer la Seguridad y Salud en el Trabajo en las Sedes de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	DISTRIBUCIONES RENDON CR	$64.923.601
2024	Bolsa Mercantil	4600102192	Adquirir insumos prehospitalarios para la atención de emergencias	Geocapital Allers SAS Desenlace SAS	340.000.000

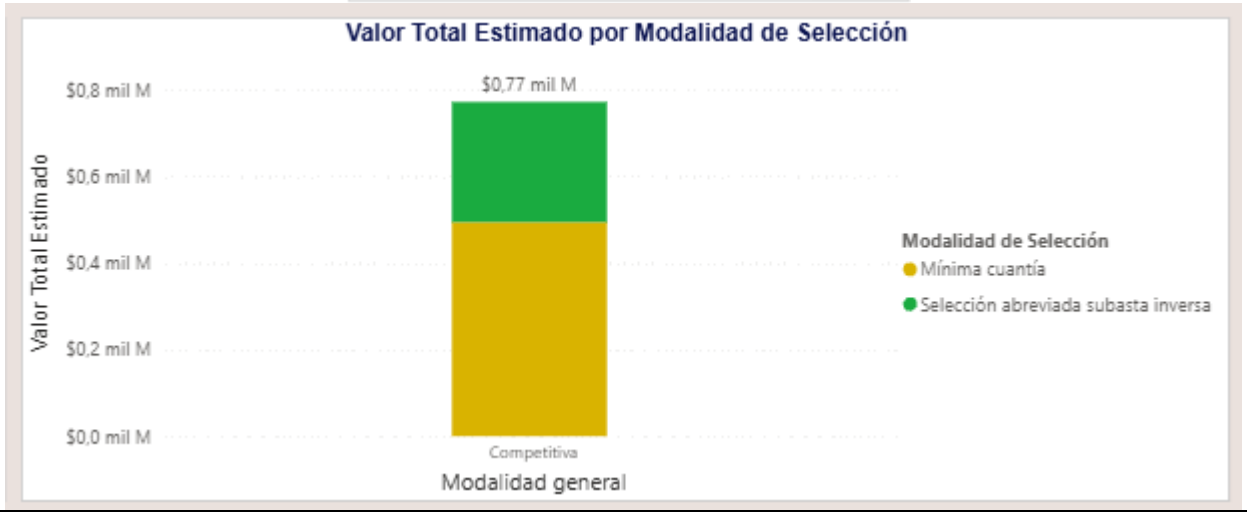
2026	Mínima cuantía	4600107787	Suministrar elementos de emergencia	BIDFOR S.A.S	174.167.311

"<campo editable>" Con la información anteriormente presentada se puede evidenciar que la modalidad más usada es la competitiva. Bien sea mínima cuantía o subasta inversa, dependiendo del valor a contratar.

Se evidencia que algunos procesos se han estructurado por lotes, pero en su mayoría los contratos son adjudicados a un sólo proveedor.

Las entregas se han realizado de forma parcial en las instalaciones de uno de los cuerpos de bomberos de la ciudad de Medellín.





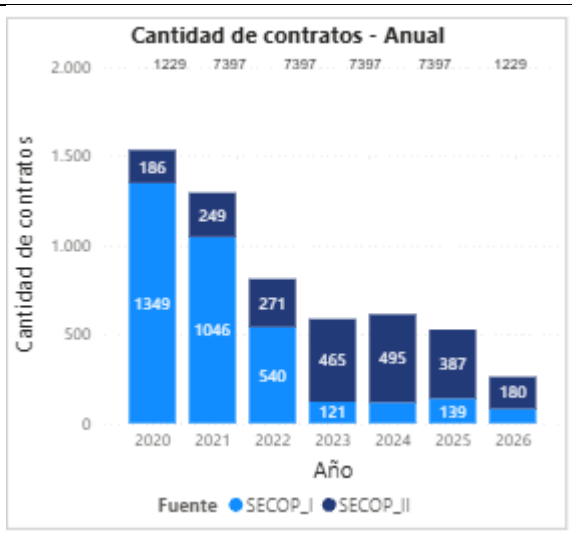
2.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios

Algunas adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales se relacionan a continuación:

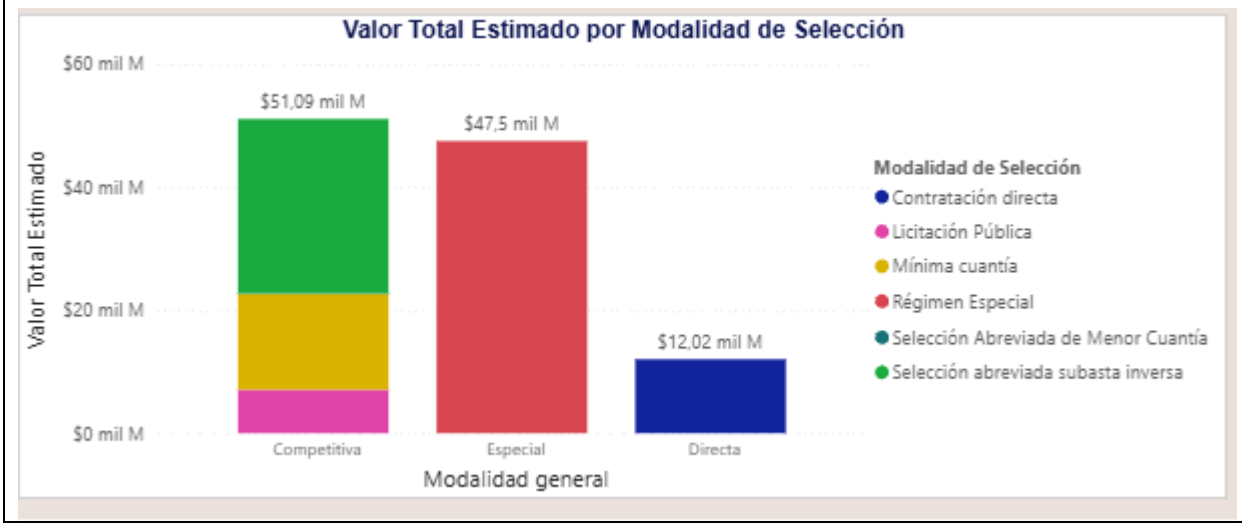
Año	Modalidad	Entidad	Objeto	Proveedor	Valor contrato	Número contrato
2025	Mínima cuantía	SENA REGIONAL DE CALDAS	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, PLAN DE SANEAMIENTO, INOCUIDAD ALIMENTARIA Y ELEMENTOS ERGONÓMICOS	CRISTIAN YEISON ADAIME QUINTERO	19.989.000	CO1.PCCNTR.8731664
2025	Mínima cuantía	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS PARA LA ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	AUSTRALIS GROUP SAS	60.432.410	CO1.PCCNTR.8688735
2025	Mínima cuantía	MUNICIPIO DE MANIZALES	DOTACIÓN DE AMBULANCIAS (SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICOS PARA LAS AMBULANCIAS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MANIZALES	CALDAS MEDICAS SAS	25.000.000	CO1.PCCNTR.8715881
2026	Mínima cuantía	UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ	Proveer el suministro de elementos de bioseguridad e insumos médicos básicos y otros para la	SUMINISTROS JLC SAS	$48.000.000	CO1.NTC.10452845

			atención de emergencias. - SBLG			
2021	Selección abreviada subasta inversa	MINSALUD	Adquirir botiquines de medicamentos y de insumos médico-quirúrgicos, para fortalecer los centros de reserva del sector salud y apoyar la atención en salud de la población afectada por emergencias y desastres en todo el territorio nacional.	INTERCOMERCIAL MÉDICA	$420.386.638,06	MSPS-466-2021
2025	Selección abreviada subasta inversa	IDRD - ENTIDAD OFICIAL	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS MÉDICOS Y DE PRIMEROS AUXILIOS REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD.	CEMINSUMOS SAS	328,011,982	CO1.NTC.8079102

En la tabla a continuacion tambien se peude apreciar que en el año donde más contratos con cógigos UNSPC similares hubo fue en el 2020 y 2021, debido a la pandemia.



También se puede apreciar que la modalidad es muy dispersa, pero esto se debe a que muchos de estos elementos son comprados por Hospitales o instituciones de salud que tiene regímenes especiales. Cuando la modalidad es competitiva las dos más comunes sin mínima y subasta inversa.



3. Análisis de la oferta

3.1. ¿Quién vende?

Entre algunos de los proveedores en el Mercado nacional se encuentran:

El contratista debe ser una persona natural o jurídica que cuente con experiencia, conocimiento y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

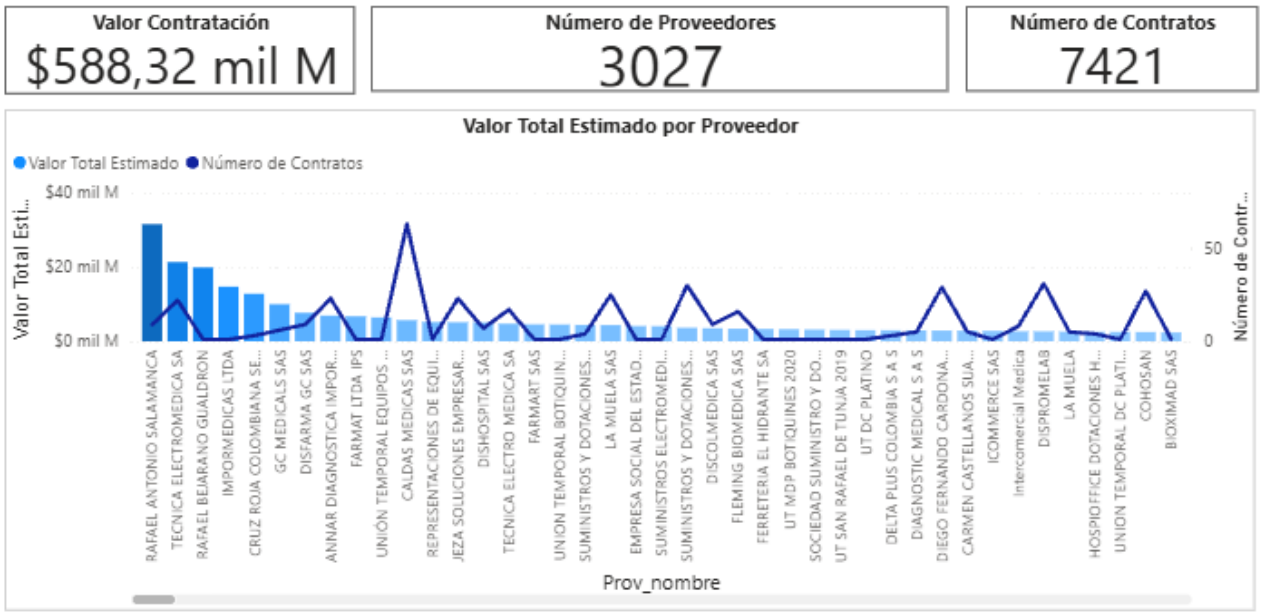
trayectoria en la adquisición de elementos, insumos o equipos de atención de emergencias o insumos de atención hospitalaria:

Entre los posibles proveedores en el mercado que ofertan los servicios requeridos para el presente proceso se encuentran diferentes empresas del sector, que permiten determinar las condiciones de este, entre estas se encuentran las siguientes

Razón social	NIT	Años en el mercado
Allers S.A.S	890312452	68
ILCOMEDICA	860070078	46
LIFESUMMED SAS	900249177	14
GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S	890938821	24
Hospimédicos Medellín S.A.	900101759	32
D&S EMPRESARIALES SAS	901006957	10
MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	901266959	9
S&S SUMINISTROS EMPRESARIALES S.A.S	900585357	13
GN SAS	901370420	7
LV INGENIERÍA SAS	900090224	13
Deselance		

Se puede determinar que en el mercado existe gran variedad de empresas con capacidad de proveer la presente contratación con los requisitos de Ley que los acrediten como comercializadores de insumos hospitalarios. Haciendo un análisis en el modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra por los proveedores que han participado en procesos con códigos de naciones unidas de los insumos que se van a adquirir se evidencia que en el mercado existen varios proveedores que ofrecen los elementos.

A continuación se presentan los principales proveedores que han suscrito contratos con diferentes entidades a nivel nacional en modalidad de selección competitiva en el periodo de 2020 a 2026.



De acuerdo con lo anterior se identifica que en el mercado nacional existe pluralidad de oferentes para la satisfacer el objeto contractual del presente proceso, para cubrir la necesidad del presente proceso contractual.

Análisis MIPYMES de la categoría de Servicios de Salud.

Desde el análisis de los proveedores de la categoría que se han vinculado a los procesos del Distrito se han identificado las **MIPYME y Gran Empresa** así:

Gráfico. análisis proponentes de la categoría.

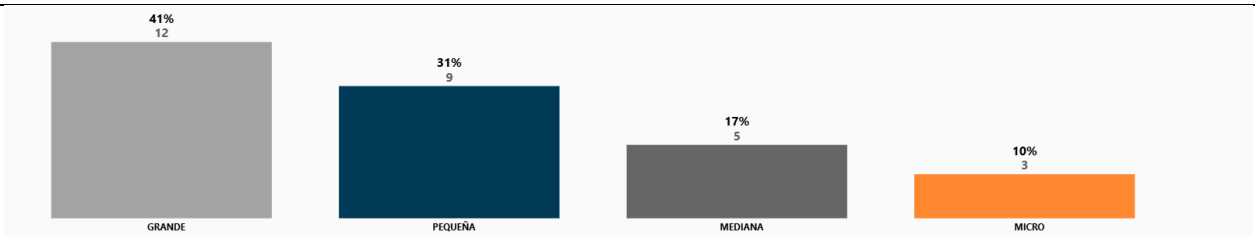


Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico

De un total histórico de 29 proponentes en la categoría, se observa que el 41% son catalogados como grandes empresas, mientras que el 59% restante corresponde a Mipymes.

Gráfico. Tamaño de proponentes categoría de salud.

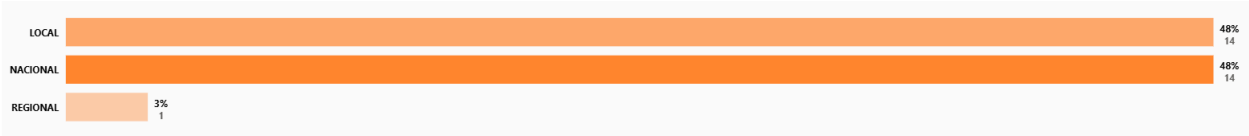
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico

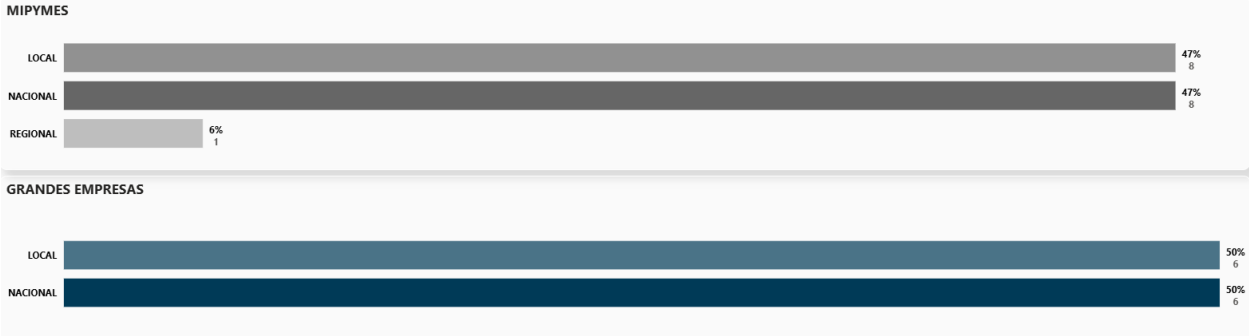
Del análisis el 58% son MIPYME distribuidas en un 31% Pequeñas empresas, 17% medianas empresas, y 10% como Microempresas.

Gráfico. Ubicación de proponentes categoría de salud.



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico

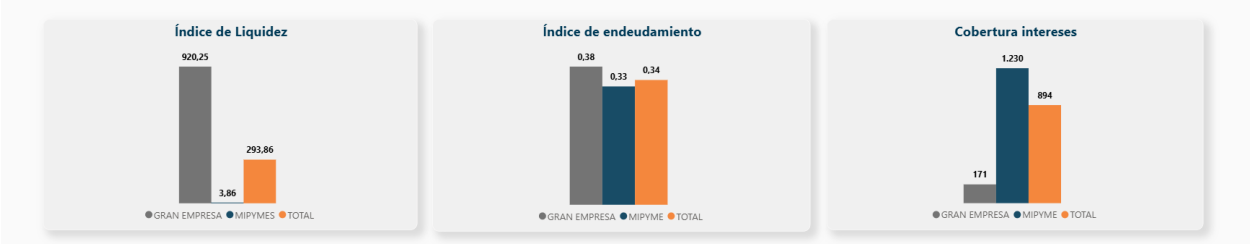
La distribución geográfica de los 29 proponentes corresponde 49.5% ubicado en el Distrito de Medellín, 49.5% distribuidos en el territorio nacional y el 1% a nivel regional.



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico

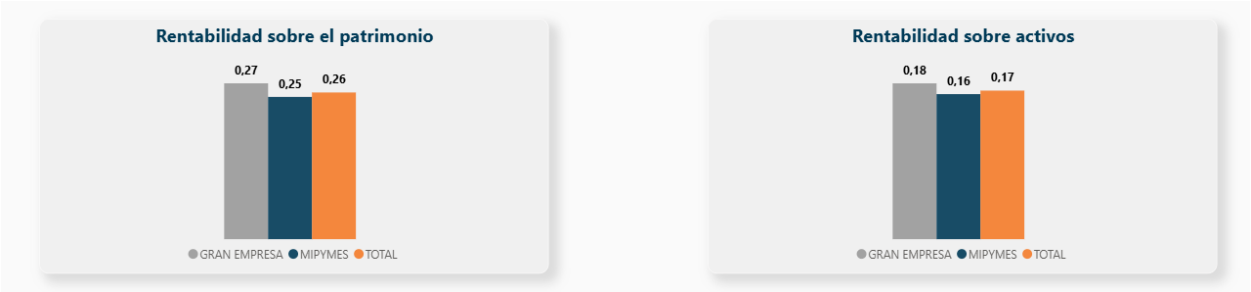
De los 29 proponentes, 6 se encuentran clasificados como grandes empresas y se encuentran ubicados a nivel Nacional y 6 se encuentran ubicadas a nivel local, las Mipymes se encuentran ubicadas 8 a nivel local, 8 a nivel nacional y 1 a nivel regional.

Grafico.
Indicador promedio de capacidad financiera por tipo de empresa



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico

Grafico.
Indicador promedio de capacidad organizacional por tipo de empresa.



Fuente: Elaboración Unidad de Abastecimiento Estratégico, 2026.

Indicadores Financieros:

De conformidad con el manual de la modalidad de selección de mínima cuantía de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente establece que no amerita exigencia de indicadores financieros dada las condiciones de pago y los riesgos del contrato. En consecuencia, al preverse pago contra entrega y tratarse de una contratación de bajo valor, no resulta necesario exigir indicadores financieros habilitantes

3.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios?

El suministro de insumos y equipos prehospitalarios para el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín opera dentro de una cadena de abastecimiento comercial del sector salud, la cual está estrictamente regulada por normativas sanitarias (Supervisada por el INVIMA) y cuenta con la participación de fabricantes, importadores y distribuidores especializados.

Proceso de producción y origen:
El mercado que suple estos requerimientos es mixto. Se establece que aproximadamente el 80% de los insumos de curación y soporte (tales como alcohol antiséptico, apósitos, soluciones salinas parenterales, férulas de cartón y cánulas de oxígeno) corresponden a productos de origen y fabricación nacional. Por otro lado, un 20% corresponde a productos de origen extranjero; especialmente en la línea de equipos biomédicos de diagnóstico e insumos de grado táctico o avanzado (vendas israelíes, dispositivos supraglóticos, aspiradores eléctricos, cinchas pélvicas de inmovilización), los cuales ingresan al país a través de importadores. Los canales de importación no tienen exclusividad comercial, lo que permite que múltiples distribuidores puedan vender productos de diferentes marcas extranjeras, favoreciendo la libre competencia.

Papel de los potenciales oferentes en la cadena de distribución:
Tal como lo define Colombia Compra Eficiente en sus análisis de la cadena de abastecimiento, aunque existen proveedores especializados para cada uno de los segmentos de los insumos (fabricantes de materias primas, importadores mayoristas, etc.), por la amplia variedad de los 78 ítems a adquirir, el Estado debe recurrir a Distribuidores Minoristas o Mayoristas Especializados.

Estos comercializadores actúan como intermediarios integrales que consolidan el inventario, logrando proveer la totalidad de los insumos requeridos. Este segmento del mercado está compuesto por micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) locales y nacionales, lo cual se evidencia en la participación activa de oferentes en el presente estudio de mercado, tales como: EMT S.A.S., Tecnomédicos JS SAS, Farmasalud J.V, Insumedikall, Segurfire, Asistir Biomédica, SYC Medical, Bio - Metro S.A.S., Prodimed e Importbiomédicos. En general, estos proveedores están localizados en las principales ciudades del país y cuentan con alianzas estratégicas logísticas (sucursales y centros de distribución) que les permiten atender clientes institucionales de manera eficiente.

Distribución, tiempos y formas de entrega:
Las condiciones de distribución en este mercado operan bajo un modelo de entrega en destino final, siendo el contratista quien asume los costos de fletes y logística de transporte hasta la sede designada por el comprador (en este caso, la Estación de Bomberos Guayabal en Medellín). A partir del sondeo de mercado realizado con los potenciales proveedores, se identifican las siguientes dinámicas de entrega y pago:

- Tiempos de entrega: El mercado ofrece tiempos de entrega que varían considerablemente según el oferente y el nivel tecnológico del producto. Algunos distribuidores ofrecen disponibilidad inmediata con despachos de dos (2) días hábiles (como Insumedikall), mientras que otros solicitan plazos de hasta quince (15) días hábiles (como EMT S.A.S.), e incluso, hay oferentes que condicionan las entregas al volumen y las proponen de manera "progresiva" en tandas mensuales (como Segurfire).

- Forma y dinámica de distribución: Los elementos de uso clínico y parenterales exigen condiciones de transporte que conserven la cadena de bioseguridad, evitando la exposición a la luz directa o la ruptura de la esterilidad de los empaques de origen.

- Costos asociados y condiciones de pago: El mercado habitualmente absorbe los costos de envío a un único destino dentro de sus precios unitarios (fletes incluidos). En cuanto a las políticas comerciales de pago, la dinámica del sector para compras públicas suele operar a crédito a treinta (30) días calendario posteriores a la entrega a satisfacción y radicación de la factura (como lo manifiestan EMT S.A.S., Asistir Biomédica y Segurfire), aunque algunos distribuidores minoristas (Insumedikall y Bio-Metro) operan bajo políticas de pago de contado o 100% contra entrega.

4. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:
Anexo 3.Modelo de Compras Públicas Sostenibles
Anexo 4.Modelo de Compras Públicas Innovadoras
Anexo 5.Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ____ NO X

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La entidad considera que los lineamientos del Acuerdo 016 de 2020 del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín no son aplicables al presente proceso de selección, en razón de la naturaleza de los bienes a adquirir. Se trata de elementos que exigen condiciones específicas de empaque y embalaje, necesarias para garantizar su adecuada conservación y su funcionamiento óptimo al momento de su uso, de modo que cumplan la finalidad para la cual son adquiridos.

.

"<campo editable>"

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

Firma
Emmanuel Moncada Jaramillo
Técnico

Firma
Karen Hayek
Logístico

Firma
Diana Luz Pérez
Abogado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia